



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO

IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DEL ESTUDIO

Fecha: Enero de 2026	Lugar: Barbosa, Antioquia
REFERENCIA GENERAL DEL CONTRATO	
Clase de Contrato: SUMINISTROS	Modalidad de Selección: SELECCIÓN DIRECTA
Valor Contractual: \$ 80.000.000	Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2026
Entidad Contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA – ANTIOQUIA : NIT N°: 890905193-7 Domicilio: Carrera 17 N° 10 – 34 Barbosa - Antioquia / notificaciones@esehsvpbarbosaantioquia.gov.co	
OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS QUE RIGEN LA MATERIA.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (ACUERDO No. 001 de 2021, ART. 15.1.1.).

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Barbosa, constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993.

La empresa está catalogada como una institución de primer nivel de atención de baja complejidad debidamente habilitada, como entidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y como tal, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente, en la prestación permanente y oportuna de los servicios de salud que le competen.

Para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley 100 de 1993, de garantizar el derecho a la salud, el acceso a una atención integral de salud y dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector salud Decreto 780 de 2016, requiere realizar el suministro de oxígeno medicinal gaseoso y demás gases medicinales necesarios para el funcionamiento del área asistencial y cumplir con los requerimientos y necesidades del servicio.

Por lo anterior, con el ánimo de garantizar el servicio de salud en condiciones óptimas de calidad y oportunidad, ofrecidos por la entidad, se requiere contratar el suministro de gases, arrendamiento de equipos y/o la asistencia técnica, cuando sea aplicable los cuales son objetos del presente proceso.



2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

2.1. Objeto

SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS QUE RIGEN LA MATERIA.

2.2. Obligaciones del Contratista.

- Prestar los servicios de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados de acuerdo a la normatividad vigente realizados por los diferentes entes de control, inspección y vigilancia, en los términos y las condiciones pertinentes.
- Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población sujeto de atención de LA E.S.E., así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
- Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos en la ejecución normal del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por LA E.S.E, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause a LA E.S.E cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares.
- Presentar al supervisor del contrato informe de ejecución cuando el presupuesto se ejecute en un 80%, en orden a solicitar adición o iniciar los trámites pertinentes.
- Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad
- La prestación del Servicio debe incluir: •Contenido de Producto. •Contenido de Producto, garantizando la calidad y el respaldo del Contratista. • Transporte de entrega y recolección del(os) cilindro(s). •Soporte técnico 24 horas. •Mantenimiento al tanque criogénico sin costos adicionales. •Acompañamiento del departamento de comercialización y servicio al cliente. • Los equipos se entregan en la entidad. • Informe Semestral vía correo electrónico, que contiene: consumos, promedios de facturación mensual y novedades presentadas durante el período. •Capacitación en el manejo adecuado de oxígeno medicinal y sus diferentes gases en línea una vez al año, de acuerdo a previa solicitud y programación por la institución



2.3. Plazo y Lugar de Ejecución.

El PLAZO que se propone para la ejecución del respectivo contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, término contado a partir del Acta de inicio. Así mismo, para todos los efectos legales el lugar de ejecución contractual será el Municipio de Barbosa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Barbosa, mediante el Acuerdo No. 001 del 1 de febrero de 2021 expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa.

Por lo tanto, el régimen jurídico aplicable al contrato, será el previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1.993, conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 y la Resolución 016 de 2021, Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la entidad, respectivamente y las disposiciones pertinentes que rigen el derecho privado. En lo que no se encuentra particularmente regulado allí se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

En el contrato se podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Administración Pública, ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta que, conforme a la necesidad y justificación descritas en el presente estudio, se requiere contratar el SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, la selección del contratista se llevará a cabo a través de la modalidad de Selección directa, prevista en el numeral 19.1. del artículo 19 del Acuerdo 001 de 2021 Estatuto de Contratación de la E.S.E., que contempla en esta modalidad los contratos de suministro medicamentos, Insumos Hospitalarios e Insumos generales esenciales para la prestación del servicio y adicional a ello también contempla en esta modalidad los Contratos de cuantía que no exceda cien (100) SMMLV

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de un valor de: OCHENTA MILLONES DE PESOS, cuyas tarifas no pueden superar los siguientes valores unitarios:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UN	APLICA IVA
1-002	SUMINISTRO OXIGENO MEDI POR M3 (1.0)	\$ 17.600	EXENTO
1-004	SUMINISTRO OXIGENO MEDI POR M3 (3.0)	\$ 45.870	EXENTO
1-005	SUMINISTRO OXIGENO MEDI POR M3 (3.5)	\$ 53.570	EXENTO
1-007	SUMINISTRO OXIGENO MEDI POR M3 (6.0)	\$ 91.300	EXENTO



1-011	OXIGENO MEDICINAL EN TERMO (VALOR M3)	\$ 8.800	EXENTO
1-024	TRANSPORTE POR CILINDRO	\$ 10.560	EXENTO
1-018	SUMINISTRO DE CILINDRO EN ALQUILER POR DÍA*	\$ 1.430	+IVA 19%

Para el cálculo del valor estimado del contrato la ESE HSVPB tuvo en cuenta los valores de otros procesos de selección relacionados, precedentes a los presentes Estudios Previos, revisados directamente del SECOP y los antecedentes sobre la materia por parte de la misma Empresa.

4.1. Forma de Pago.

El valor pactado será cancelado por EL HOSPITAL dentro de los 30 días siguientes, a la presentación de la factura o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades, el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y la constancia de estar a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de seguridad social de acuerdo a las normas que regulan la materia y las cuantías allí establecidas

4.2. Amparo Presupuestal

El proceso se adelantará de conformidad con la Certificación de Disponibilidad Presupuestal respectiva. El Hospital atenderá las obligaciones económicas derivadas del presente Proceso Contractual con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato para el SUMINISTRO DE OXIGENO INSTITUCIONAL y que su cuantía que no exceda cien (100) SMMLV, no se requiere de la obtención de varias ofertas y la selección del contratista se hará teniendo en cuenta: 1. Capacidad técnica. Dentro del objeto social se encuentre suministro de GASES y arrendamiento de EQUIPOS: 2. El proponente debe acreditar experiencia en el suministro de GASES y arrendamiento de equipos; para el efecto, se verificará en su certificado de existencia y representación legal, un término de constitución de la persona jurídica superior a cinco (5) años.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La E.S.E señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos que se pueden presentar dentro del proceso de contratación son los siguientes:



N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
1	G	I	P	O	Indebida Utilización de La modalidad De selección	Sanciones por incumplimiento del Estatuto Contractual	3	3	6	A	E.S.E.	Elaboración del Estudio previo acorde a la norma/Verificación que por la modalidad de contrato la selección del Contratista se establezca conforme a la norma
2	G	I	P	O	No descripción clara de los servicios contratados	Errores en la ejecución del contrato	2	3	5	M	E.S.E.	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo - ítem descripción del objeto
3	G	I	S	O	No verificación de los factores de selección del Contratista (Contratación Directa: Idoneidad, experiencia)	Contratación persona jurídica no idónea/Baja calidad del servicio	3	3	6	A	E.S.E.	Verificación requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos acuerdos con los documentos presentados por el contratista
4	E	I	C	O	No se otorguen las garantías	La E.S.E. queda desprotegida ante eventuales siniestros	3	3	6	A	El Contratista	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas/ No suscribir acta de inicio hasta la presentación de las pólizas
5	G	I	E	O	Riesgo de No dispensación por no disponibilidad del oxígeno en el stock del inventario de manera oportuna.	Afectación en la prestación del servicio y en la ejecución del contrato	2	3	5	M	Contratista	El contratista debe tener relación comercial con varios proveedores para abastecer adecuadamente el oxígeno/ Seleccionando proveedores con alto posicionamiento en el mercado/ Pólizas de cumplimiento
6	E	I	E	O	Riesgo en la entrega oportuna del oxígeno	Retarda ejecución del contrato/Genera perjuicios en la prestación de los servicios de salud	2	3	5	M	Contratista	Supervisión y seguimiento de las obligaciones contracPtuales
7	E	E	E	O	Riesgo de alteración de la calidad del oxígeno en el transporte	Perjuicios en la prestación de los servicios de salud	3	4	7	A	Contratista	Revisión técnica y administrativa del proceso de recepción de los productos/ Revisión de posibles sucesos de seguridad relacionados con la calidad del producto/Auditorias aleatorias del proceso. / Pólizas de calidad



N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
8	E	E	E	O	Riesgo de recibir productos que no coincidan con las características solicitadas	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	M	Contratista	Revisión técnica y administrativa del proceso de recepción de los productos/ En auditorias aleatorias proceso o reporte de pendientes desde los servicios/Reponer en máximo dos días calendario (contados a partir del reporte) el total de productos recibidos diferente a lo requerido por el servicio, presentar justificación en cada caso y el plan de mejora para evitar que se materialice nuevamente este riesgo

N	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	2	2	4	B	No	Quien elabora el estudio previo	Al momento de elaboración del estudio previo	Fin de la etapa contractual	Regirse por el Estatuto de Contratación de la E.S.E.	A momento de realizarse el estudio previo.
2	2	2	4	B	No	Quien elabora el estudio previo	Al momento de elaboración del estudio previo	Fin de la etapa contractual	Especificaciones técnicas descritas en la necesidad por cada líder de proceso	A momento de realizarse el estudio previo.
3	1	1	2	B	si	Quien realice la selección del contratista	Al momento de realizar el análisis de la hoja de vida a fin de verificar los requisitos de idoneidad	Fin de la etapa de selección	Confrontando concienzudamente los requisitos exigidos en los estudios previos con la información de la hoja de vida y de ser necesario verificando su autenticidad	Al momento de la selección del contratista
4	1	2	3	B	No	Supervisor	A momento de suscribir el contrato	Al momento dar inicio al contrato	Antes de dar inicio al contrato debe verificarse el otorgamiento de póliza y suscribir acta de aprobación de la póliza	Al momento de dar inicio al contrato



N	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
5	2	2	4	B	Si	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Seguimiento por parte del Supervisor de las obligaciones contractuales / Seleccionar una empresa con punto de distribución cercana a la sede principal de la institución	Mensualmente
6	2	2	4	B	Si	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Seguimiento por parte del Supervisor de las obligaciones contractuales	Permanentemente
7	2	2	4	B	No	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato de la calidad del producto/ En caso de identificar situaciones de incumplimiento es deber del contratista realizar la reposición de las cantidades no suministradas	Permanentemente
8	2	2	4	B	No	Supervisor	Acta de inicio	Acta de Terminación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato de las especificaciones de los suministros	Permanentemente

7. GARANTÍAS

Póliza de cumplimiento que garantice el cumplimiento de las obligaciones surgidas con el presente contrato, dicha póliza deberá ser suscrita por el veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y un plazo igual al de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Póliza de calidad del servicio: por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y un amparo igual al de duración del contrato y cuatro (4) meses más.



Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Dicha garantía debe proteger al HOSPITAL de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia de lo incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el CONTRATISTA. El valor de la garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.

8. DOCUMENTOS EXIGIDOS AL OFERENTE:

La gerencia procederá a solicitar propuesta para satisfacer la presente necesidad, a la cual deberá acompañarse los siguientes documentos, los cuales harán parte integral del contrato

1. Propuesta de prestación de servicios según la solicitud.
2. Formato Único Hoja de Vida DAFP
3. Registro Único Tributario – RUT.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, medidas correctivas y fiscales – Persona Natural o persona jurídica y representante legal
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural o del representante legal
6. Certificado de Cámara de Comercio
7. Afiliación a Fondo de Pensión, EPS y ARL.
8. Certificado Bancario
9. Redam

Dado en el Municipio de Barbosa – Antioquia, en el mes de enero de 2026 y para los efectos legales señalados, por parte de quien identifica la necesidad contractual y recomienda adelantarse el proceso de selección y contratación.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
Gerente

JUAN DAVID NOREÑA BARRIENTOS
subdirector Científico

Proyectó: Liria Puerta Ruiz / Asesora Jurídica Externa

Revisó: Francia Cristina Correa Ramírez / subdirectora Administrativa